Bucaramanga, 11 NOV 2022

Doctor
Secretario Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga
E. S. D

Asunto: Concepto de aprobación por parte del supervisor

Cordial saludo,

El Contrato de Compraventa **No. 251 DE 2022** con objeto "**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ÚTILES DE COCINA PARA LA DOTACIÓN DEL HOGAR DE CUIDADO Y ALBERGUE CASA BÚHO ORIENTADO A LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".** Tiene un término de plazo hasta el Once (11) DE noviembre de 2022.

En desarrollo del objeto contractual del mencionado contrato y con el fin de prestar la atención integral a niños y niñas con alta vulnerabilidad en el municipio de Bucaramanga en el proyecto de HOGAR DE CUIDADO Y ALBERGUE "**CASA BUHO"** se adquirió elementos de mobiliario como electrodomésticos, elementos de menaje y cocina, tales como estufa, lavadora secadora de 33 libras, nevera tipo bar, nevera de 185 cm, recipientes de plástico (portacomidas), vasos , tenedores, cuchillos, guardián de elementos ordinarios y con alto riesgo biológico, tendedero de pared, frascos. Elementos que cumplían con las especificaciones y/o características contempladas en el requerimiento y estudios previos.

En desarrollo del avance de la apertura del Proyecto Casa Búho, al servicio de la comunidad bumanguesa, espacio que funcionará las 24 horas del día, de lunes a sábado, que busca que las familias que no cuentan con una red de apoyo, que se encuentren en alta condición de vulnerabilidad o realicen ciertas actividades laborales, puedan dejar a los niños en este espacio, el cual se convertirá en un entorno protector, con instalaciones y mobiliario necesario para el cuidado de los menores de edad se hace necesario cumplir con el componente de salud y nutrición establecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar respecto a que para cada niño, niña y adolescente beneficiario del servicio de cuidado y/o albergue debe tener: bandeja, plato de sopa, vaso, tenedor de mesa, cuchillo de mesa, cuchara sopera, plato de seco, pocillo, adicionalmente dispondrá de una silla de comedor para cada beneficiario. Así mismo contará con: una (1) tina plástica o tobo grande hasta 100 raciones, de 100 a 300 raciones tendrá dos (2) tinas plásticas o tobos grandes, mesas de comedor proporcional al número de beneficiarios"

Por esta razón, se hace necesario suscribir OTROSÌ al contrato 251 DE 2022, con el fin de adicionar el valor contractual por el monto de **UN MILLON SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.073.500)**, rubros correspondientes al programa de Infancia. Y una prórroga de 10 días calendario, para la entrega de la totalidad de los bienes.

Mediante la celebración del presente Otrosí no modifica el objeto del contrato, ni desmejorar las condiciones de la propuesta adjudicada, ni modifica las obligaciones contractuales, pues únicamente se modifica el valor del contrato.

Por las razones señaladas en el párrafo precedente, teniendo en cuenta la revisión de las obligaciones del Contrato de Compraventa **No. 251 - 2022** celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y **RUBEN DARIO CARMONA LUNA** representante legal de **COMERCIALIZADORA VIKINGOS-TENERIFE con** Nit **403711-8** , cuyo objeto es: **""ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ÚTILES DE COCINA PARA LA DOTACIÓN DEL HOGAR DE CUIDADO Y ALBERGUE CASA BÚHO ORIENTADO A LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, es pertinente **ADICIONAR Y PRORROGAR,** el contrato en los términos señalados.

En razón a lo expuesto, expreso que estoy de acuerdo con la realización del OTROSI propuesto.

Cordialmente,

Jenny Rodriguez

JENNY CAROLINA RODRIGUEZ
Supervisora